

Resolución sobre el crimen de genocidio y otros crímenes cometidos por Israel en Gaza y contra el pueblo palestino



Reunión de la Buró Internacional - Noviembre de 2023

La FIDH y sus organizaciones miembros están horrorizadas por el deterioro de la situación de los derechos humanos, las graves violaciones del derecho humanitario internacional, y los crímenes internacionales que se están cometiendo contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza ocupada. Desde el lanzamiento de la reciente campaña militar sobre Gaza, Israel ha atacado de forma generalizada e indiscriminada a civiles y bienes de carácter civil, ha causado destrucción masiva, con más del 50 por ciento de las viviendas de Gaza destruidas o dañadas, cientos de familias han desaparecido por completo del registro civil, ha desplazado a más de 1,7 millones de personas palestinas en toda Gaza, cuando la mayoría de ellos y ellas ya son refugiados o descendientes de refugiados de 1948, ha atacado a periodistas, personal médico, ambulancias, escuelas, lugares de culto, colegios, universidades, refugios y hospitales, así como a infraestructuras de agua, electricidad, telecomunicaciones y energía, entre otros.

En particular, en el marco del actual ataque militar, Israel ha cometido una serie de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, muchos de los cuales tienen lugar en el contexto de una colonización y de un sistema de apartheid ejercido por los/as colonos/as desde hace más de 75 años, así como de una ocupación beligerante ilegal de 56 años del territorio palestino.

Desde el 7 de octubre se está llevando a cabo una ofensiva militar contra Gaza en represalia por el ataque de los grupos armados palestinos, Hamás y Yihad Islámica, que causó la muerte de 1.200 civiles y soldados. Los ataques indiscriminados contra civiles y la toma de rehenes están prohibidos por el derecho internacional humanitario y constituyen crímenes de guerra. Estos actos deben ser investigados y enjuiciados de forma independiente.

*Desde el inicio de esta campaña militar, se calcula que han muerto más de 15 800 personas palestinas, entre otras, 6 600 niños y niñas y 4 000 mujeres, y más de 7000 personas permanecen desaparecidas o bajo los escombros, según el Ministerio de Salud palestino. Más de 42 000 personas han resultado heridas a causa de los bombardeos y cuentan con un acceso limitado a la sanidad; la gran mayoría son niños, niñas y mujeres. Probablemente se trate, con diferencia, de **la peor campaña de asesinatos que se ha llevado a cabo contra el pueblo palestino desde la Nakba de 1948.***

*Israel ha puesto en práctica un "asedio total" que vino a sumarse al bloqueo y cierre ilegal de la Franja de Gaza por aire, tierra y mar, que ya se había impuesto hace 16 años y que constituye una forma de castigo colectivo y persecución, prohibida por el derecho internacional, que ya habían convertido a Gaza en un lugar inhabitable. Miembros del gobierno y militares israelíes han declarado públicamente que este asedio total significa que no se permite la entrada de alimentos, combustible, electricidad o agua para abastecer a los 2,3 millones de habitantes de Gaza desde el 9 de octubre, además del bloqueo de material y equipos médicos. **Israel ha denegado deliberadamente a la población palestina de Gaza todo lo necesario para atender sus necesidades básicas.***

*El presidente, los/as ministros/as, los/as dirigentes militares y los/as portavoces de Israel, entre otros agentes gubernamentales, han continuado **haciendo declaraciones que muestran claramente su intención de "eliminar todo"**, llevar a cabo una destrucción a gran escala, y de convertir Gaza en "una serie de ciudades en ruina" haciendo hincapié en el "daño causado y no en la precisión" a la hora de perpetrar esta agresión. Ariel Kallner, miembro de la Knesset, instó el pasado 7 de octubre a cumplir un objetivo: "¡Nakba! [catástrofe para el pueblo palestino] Una Nakba que eclipse la Nakba de 1948."*

*Israel ha **utilizado indiscriminadamente fósforo blanco** en Gaza, una de las zonas más densamente pobladas del mundo, en violación del derecho internacional humanitario, lo que constituye un crimen de guerra. Estos ataques*

deliberados con fósforo blanco aumentan aún más el riesgo para la población civil a la que exponen a graves daños, ya que provoca quemaduras graves, dolor y sufrimiento, además de daños materiales. Por otra parte, la orden de evacuación de Israel, la destrucción a gran escala de viviendas e infraestructuras básicas y sus incesantes ataques han **desplazado por la fuerza a más de 1,7 millones de palestinos/as**, lo que constituye una grave violación de los Convenios de Ginebra y equivale a crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crimen de genocidio.

Israel no ha dejado ningún lugar seguro en Gaza, somete a los 2,3 millones de habitantes protegidos de Gaza a asesinatos en masa y les inflige unas condiciones de vida destinadas a provocar su destrucción física y a causarles graves daños físicos y psíquicos, lo que constituye actos de genocidio, y una Nakba permanente contra el pueblo palestino.

En ambos lados de la Línea Verde y en las cárceles israelíes, se socavan peligrosamente los derechos humanos, con el sometimiento del pueblo palestino a diversas formas de opresión y medidas represivas. Cabe destacar el uso sistemático por parte de Israel de fuerza excesiva y letal, la condonación y autorización del uso de la violencia por parte de los colonos, incluso dotando de armas a los ya bien armados colonos israelíes, el aumento de las restricciones de circulación, la campaña masiva de detenciones arbitrarias, las medidas vengativas contra presos/as y detenidos/as palestinos/as, la represión de los derechos a la libertad de expresión y reunión contra la población palestina que muestra su apoyo a su pueblo en Gaza y el trato degradante a los/as trabajadores/as palestinos/as de Gaza que se encontraban dentro de la Línea Verde el 7 de octubre de 2023, entre otras medidas punitivas.

A lo largo de las últimas seis semanas el ejército israelí ha violado gravemente el derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad de la población palestina –unos derechos humanos reconocidos internacionalmente–, en el contexto del cierre y el bloqueo prolongados e ilegales de Israel y de la discriminación racial institucionalizada contra la población palestina, incluso en Gaza. Estas violaciones se han cometido contra un grupo racial, étnico y nacional identificable: el pueblo palestino de Gaza, una conducta que equivale al crimen de lesa humanidad de persecución. En particular, **Israel lleva mucho tiempo perpetrando el crimen de persecución y el crimen de apartheid** –ambos crímenes de lesa humanidad– contra el pueblo palestino en su conjunto.

El patrón de ataques y medidas que Israel lleva a cabo contra la población palestina de Gaza desde el 7 de octubre, el castigo colectivo, el desplazamiento forzado, combinado con el uso por parte de Israel del hambre como método de guerra, la interrupción del suministro de agua, electricidad y combustible, junto con las declaraciones públicas y repetidas de altos cargos gubernamentales y militares israelíes, muestran la intención y los actos genocidas de Israel en esta agresión actual.

PREVENIR LAS VIOLACIONES GRAVES, LOS CRÍMENES DE GUERRA, LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y EL CRIMEN DE GENOCIDIO

La FIDH acoge con satisfacción la liberación de los rehenes israelíes y de los prisioneros palestinos, incluidos los niños y las mujeres detenidos arbitrariamente, e insta a todas las partes y a todos los Estados a que trabajen para poner fin al inimaginable dolor y sufrimiento resultantes. En este sentido, pedimos la liberación de todos los rehenes restantes e instamos a los Estados a que actúen para imponer un alto el fuego inmediato y permanente que garantice la protección de los civiles, la entrada sin restricciones de la ayuda humanitaria en todas las partes de Gaza y permita a los gazatíes regresar a las partes septentrionales y a otras zonas que han evacuado y de las que han sido desplazados.

La FIDH pide a Israel que actúe de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y se abstenga de realizar ataques indiscriminados contra la población civil protegida de Gaza, y que permita el regreso de las personas desplazadas al norte de Gaza. También pedimos a Israel que ponga fin a los crímenes internacionales, incluidas las políticas de genocidio, persecución, apartheid, colonización y anexión impuestas al pueblo palestino, que están en el origen de la situación actual en Palestina e Israel y que siguen perpetuando y alimentando el conflicto actual.

En vista de que ni los terceros Estados ni la comunidad internacional son capaces de reconocer la situación o de prevenir las graves violaciones, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio que se están cometiendo, y con el fin de exigir responsabilidades a Israel, la FIDH hace un llamamiento e insta:

- A los Estados a que adopten medidas para garantizar un alto el fuego inmediato que ponga fin al genocidio en curso en Gaza y garantice que no se repetirán las graves violaciones, en particular poniendo fin al asedio y permitiendo el acceso de la ayuda humanitaria a todas las partes de la Franja de Gaza;

- *A los Estados a actuar en consonancia con su obligación en virtud de la Convención sobre el Genocidio, y a adoptar medidas urgentes para garantizar que Israel se abstiene de toda nueva incitación y actos de genocidio, y a que impidan y detengan la comisión de conductas y actos prohibidos en virtud del artículo II de la Convención;*
- *A los Estados Partes en la Convención sobre el Genocidio a que pidan a los órganos competentes de las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para prevenir y erradicar los actos de genocidio, lo que incluye la presentación de una demanda en virtud del artículo IX de la Convención sobre el Genocidio ante la Corte Internacional de Justicia;*
- *A los Estados a que apoyen la entrada en Israel y Palestina de la Comisión Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre Palestina e Israel para investigar la situación y las violaciones cometidas por todas las partes;*
- *A los Estados a que adopten todas las medidas disponibles para evitar ser cómplices en la conducta israelí mediante el suministro de materiales, armas y apoyo económico y diplomático a un régimen que es responsable de violaciones y abusos generalizados y sistemáticos, continuos y persistentes contra la población palestina, que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y el delito de genocidio;*
- *A los Estados a que apliquen e impongan sanciones económicas, embargos de armas y otras contramedidas hasta que Israel cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional y poner fin a todos los actos de genocidio;*
- *A los Estados a que reconozcan y admitan las causas profundas que subyacen a la actual agresión militar israelí, lo que incluye el régimen de apartheid impuesto por Israel, y el colonialismo de los asentamientos, y a que respondan con medidas concretas, y garanticen una retirada inmediata e incondicional de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, así como la realización de la autodeterminación del pueblo palestino y su derecho al retorno;*
- *A los Estados a que detengan y juzguen a sus ciudadanos/as o personas que se encuentran en su territorio o bajo su jurisdicción que hayan incitado al genocidio, ordenado o llevado a cabo actos genocidas contra el pueblo palestino;*
- *A los Estados que proporcionan armas y apoyo político a Israel, y que por tanto son cómplices, que dejen inmediatamente de ayudar e instigar los crímenes continuados de la Nakba y el genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino. Estados como Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido, Alemania y otros deben poner fin a su complicidad y cumplir las obligaciones que les impone el derecho internacional;*
- *A los Estados a que apoyen la situación en el Estado de Palestina ante la Corte Penal Internacional, si es preciso a través de remisiones estatales para garantizar la priorización de los procedimientos en curso y con contribuciones financieras a la Corte para asegurar la viabilidad de las investigaciones;*
- *A la Corte Penal Internacional y la Fiscalía a que emitan de inmediato órdenes de detención contra los/as funcionarios/as israelíes responsables de cometer crímenes internacionales contra la población palestina, y que amplíen el alcance de la investigación para incluir no solo los crímenes de guerra, sino también los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio.*

TEXTO COMPLETO A CONTINUACIÓN

Resolución sobre el crimen de genocidio y otros crímenes cometidos por Israel en Gaza y contra el pueblo palestino - Texto completo

La FIDH y sus organizaciones miembros están horrorizadas por el deterioro de la situación de los derechos humanos, las graves violaciones del derecho humanitario internacional, y los crímenes internacionales que se están cometiendo contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza ocupada. Desde el lanzamiento de la reciente campaña militar sobre Gaza, Israel ha atacado de forma generalizada e indiscriminada a civiles y bienes de carácter civil, ha causado destrucción masiva, con más del 50 por ciento de las viviendas de Gaza destruidas o dañadas, cientos de familias han desaparecido por completo del registro civil, ha desplazado a más de 1,7 millones de personas palestinas en toda Gaza, cuando la mayoría de ellos y ellas ya son refugiados o descendientes de refugiados de 1948, ha atacado a periodistas, personal médico, ambulancias, escuelas, lugares de culto, colegios, universidades, refugios y hospitales, así como a infraestructuras de agua, electricidad, telecomunicaciones y energía, entre otros.

La reciente represión del pueblo palestino se inscribe en el contexto más amplio del régimen colonial de apartheid de Israel, su ocupación ilegal y sus políticas institucionalizadas de dominación y opresión sistemáticas del pueblo palestino durante más de 75 años.

Israel ha puesto en práctica un "asedio total" que vino a sumarse al bloqueo y cierre ilegal de la Franja de Gaza por aire, tierra y mar, que ya se había impuesto hace 16 años y que constituye una forma de castigo colectivo y persecución, prohibida por el derecho internacional, que ya habían convertido a Gaza en un lugar inhabitable, según la [UNCTAD](#). Miembros del gobierno y militares israelíes han declarado públicamente que este asedio total significa que no se permite la entrada de alimentos, combustible, electricidad o agua para abastecer a los 2,3 millones de habitantes de Gaza desde el 9 de octubre, además del bloqueo de material y equipos médicos. Israel ha denegado deliberadamente a la población palestina de Gaza todo lo necesario para atender sus necesidades básicas. El patrón de ataques y medidas que Israel lleva a cabo contra la población palestina de Gaza desde el 7 de octubre, el castigo colectivo, el desplazamiento forzado, combinado con el uso por parte de Israel del [hambre como método de guerra](#), la interrupción del suministro de agua, electricidad y combustible, junto con las declaraciones públicas y repetidas de altos cargos gubernamentales y militares israelíes, muestran la intención y los actos genocidas de Israel en esta agresión actual.

El genocidio se define como "cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo."

Desde el 7 de octubre se está llevando a cabo una ofensiva militar contra Gaza en represalia por el ataque de los grupos armados palestinos, Hamás y Yihad Islámica, que causó la muerte de 1.200 civiles y soldados. Los ataques indiscriminados contra civiles y la toma de rehenes están prohibidos por el derecho internacional humanitario y constituyen crímenes de guerra. Estos actos deben ser investigados y enjuiciados de forma independiente, pero no pueden utilizarse para justificar una guerra contra Gaza, la matanza indiscriminada y deliberada de miles de civiles, la destrucción de familias enteras y la reducción de Gaza a escombros.

Desde el 7 de octubre, el presidente, los/as ministros/as, los/as dirigentes militares y los/as portavoces de Israel, entre otros agentes gubernamentales, han continuado haciendo declaraciones que muestran claramente su intención de "eliminar todo", llevar a cabo una destrucción a gran escala, y de convertir Gaza en "una serie de ciudades en ruina" haciendo hincapié en el "daño causado y no en la precisión" a la hora de perpetrar esta agresión. Ariel Kallner, miembro de la Knesset, [instó](#) el pasado 7 de octubre a cumplir un objetivo: "¡Nakba! [catástrofe para el pueblo palestino] Una Nakba que eclipse la Nakba de 1948."

El 9 de octubre, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, declaró: "Vamos a imponer un asedio total a la ciudad de Gaza. No habrá electricidad, ni alimentos, ni agua, ni combustible, todo está cerrado. Estamos luchando contra animales humanos y actuamos en consecuencia." Giora Eiland, asesor del ministro de Defensa y antiguo jefe del Consejo de Seguridad Nacional, declaró el 13 de octubre que "Israel debe crear una grave crisis humanitaria en Gaza, que obligue a cientos de miles de personas a buscar refugio en Egipto o en el Golfo... Toda la población de Gaza se trasladará a Egipto o al Golfo." Altos cargos israelíes, siguen haciendo [declaraciones](#) similares en espacios públicos, al tiempo que se está produciendo un grave aumento de la incitación en línea contra las personas palestinas en las redes sociales y los canales de comunicación.

A medida que avanzaba la campaña militar de Israel contra la población de Gaza, empezaron a surgir advertencias a nivel mundial contra el genocidio en la Franja. El 13 de octubre, la FIDH [denunció](#) los crímenes y actos israelíes y afirmó que podían reflejar intenciones genocidas.

El 15 de octubre, 800 miembros de la academia y profesionales del derecho internacional, expertos/as en estudios sobre conflictos y sobre genocidio firmaron una [declaración](#) pública en la que advertían del posible genocidio que estaban perpetrando las autoridades israelíes contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza, a la vez que instaban a los Estados a tomar medidas concretas para evitar los actos genocidas y la incitación al genocidio de acuerdo con sus obligaciones legales pertinentes. Esta declaración indicaba que “se ha arrasado enormes franjas de barrios y [familias enteras](#) de Gaza”. El ministro de Defensa israelí [ordenó](#) el “asedio total” de la Franja de Gaza y prohibió el suministro de combustible, electricidad, agua y otros artículos de primera necesidad. El uso de esta terminología indica por sí mismo una intensificación de un asedio que ya era ilegal y potencialmente genocida para pasar a un ataque destructivo total.

El 18 de octubre de 2023, el Centro para los Derechos Constitucionales (CCR) emitió un [informe jurídico de emergencia](#) en el que afirmaba que “hay argumentos plausibles y creíbles, basados en pruebas objetivas contundentes, de que Israel está intentando cometer, cuando no cometiendo activamente, crimen de genocidio en el territorio palestino ocupado, y concretamente contra el pueblo palestino de la Franja de Gaza”. Además, el CCR “advirtió de la probabilidad de que el genocidio sea el marco inevitable a través del cual se deban evaluar las violaciones generalizadas y sistemáticas que se están cometiendo contra su pueblo [palestino] en todo el territorio palestino ocupado, e instó a los Estados a tomar medidas antes de que la situación avance”. El 13 de noviembre, el CCR presentó una [demanda](#) ante un tribunal federal estadounidense en nombre de varias organizaciones palestinas de derechos humanos, entre ellas [Al-Haq](#), palestinos/as de Gaza y palestinoestadounidenses contra el presidente Biden y otros altos miembros del gobierno estadounidense por [no impedir el genocidio](#) y por su complicidad en el genocidio israelí que se está llevando a cabo contra la población palestina de Gaza.

Antes de presentar esta demanda, el CCR logró obtener un dictamen jurídico del principal académico e historiador del genocidio, el profesor William Schabas, sobre la obligación legal de prevenir el genocidio recogida en el derecho internacional. En su conclusión, el profesor Schabas afirma que “existe un grave riesgo de que se cometa un genocidio contra la población palestina de Gaza y que Estados Unidos de América esté incumpliendo su obligación, tanto en virtud de la Convención sobre el Genocidio de 1948, de la que es parte, como del derecho internacional consuetudinario, de utilizar su posición de influencia ante el Gobierno de Israel y de tomar las mejores medidas a su alcance para impedir que se cometa este crimen”.

El 19 de octubre, [expertos/as de la ONU](#) emitieron la primera de sus tres advertencias: “Damos la voz de alarma: Israel está llevando a cabo una campaña que está dando lugar a crímenes de lesa humanidad en Gaza. Teniendo en cuenta las declaraciones de las autoridades políticas israelíes y sus aliados, acompañadas de acciones militares en Gaza y de una escalada de detenciones y asesinatos en Cisjordania, también existe el riesgo de genocidio contra el pueblo palestino.” El 2 de noviembre, [expertos/as de la ONU](#) lanzaron una segunda advertencia: “Se acaba el tiempo para evitar el genocidio y la catástrofe humanitaria en Gaza... Mantenemos nuestra convicción de que el pueblo palestino corre un grave riesgo de genocidio.” El 16 de noviembre de 2023, [expertos/as de la ONU](#) emitieron una tercera advertencia en la que indicaban que “las graves violaciones cometidas por Israel contra la población palestina tras el 7 de octubre, especialmente en Gaza, apuntan a un genocidio en ciernes”.

El 27 de octubre, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial emitió una [declaración](#) en el marco de sus procedimientos de alerta temprana y acción urgente. El Comité indicó que se encontraba: “Altamente preocupado por el fuerte aumento del discurso de odio racista y deshumanización contra las personas palestinas desde el 7 de octubre, en particular en Internet y en los medios sociales, incluso por parte de altos cargos, autoridades políticas, miembros del Parlamento y figuras públicas, en particular la declaración del 9 de octubre del ministro israelí de Defensa, Yoav Gallant, en la que se refirió a los palestinos como ‘animales humanos’, un lenguaje que podría incitar a cometer actos genocidas.”

El 20 de noviembre, la [relatora especial de la ONU](#) sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y sus consecuencias emitió una declaración en la que destacaba que: “la violencia reproductiva infligida por Israel a las mujeres, los/as recién nacidos/as, los/as lactantes y los/as niños/as palestinos/as se podría calificar de violación del derecho humano a la vida en virtud del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de actos de genocidio en virtud del artículo 2 de la Convención para la Prevención del Genocidio, varios artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el artículo 6 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que contempla la imposición de ‘medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo.’” La relatora especial instó a los Estados a “prevenir y castigar tales actos de conformidad con las responsabilidades que les incumben en virtud de la Convención sobre el Genocidio”.

El Consejo Palestino de Organizaciones de Derechos Humanos (PHROC), del que forman parte los miembros de la FIDH Al-Haq, el Centro Palestino de Derechos Humanos (PCHR) y el Centro de Derechos Humanos Al Mezan, publicó una [nota informativa](#) en la que se indica que “altos dirigentes gubernamentales y militares israelíes, entre otros, han incitado al genocidio y pueden estar llevando a cabo actos genocidas contra la población palestina en la Franja de Gaza”. Esta nota informativa destaca que “dada la gravedad del delito de genocidio, el crimen más atroz en el ordenamiento jurídico internacional, los Estados tienen la responsabilidad internacional de garantizar la prevención de tales crímenes, lo que incluye la incitación a cometerlos, a través de los medios que sean adecuados y necesarios”. Las organizaciones pidieron a los terceros Estados y a la comunidad internacional que asuman de inmediato su responsabilidad de proteger al pueblo palestino, entre otras cosas, a través de la adopción de medidas concretas, acciones legales y mecanismos en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio con el fin de exigir responsabilidades a Israel, prevenir el genocidio y poner fin de inmediato a las atrocidades en curso.

EL DETERIORO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS GRAVES CRÍMENES COMETIDOS CONTRA EL PUEBLO PALESTINO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS

El 5 de diciembre de 2023, se calcula que han muerto más de 15 800 personas palestinas, entre otras, 6 600 niños y niñas y 4 000 mujeres, y más de 7000 personas permanecen desaparecidas o bajo los escombros, según el Ministerio de Salud palestino. Más de 42 000 personas han resultado heridas a causa de los bombardeos y cuentan con un acceso limitado a la sanidad; la gran mayoría son niños, niñas y mujeres. Probablemente se trate, con diferencia, de la peor campaña de asesinatos que se ha llevado a cabo contra el pueblo palestino desde la Nakba de 1948. En estos momentos, Israel [no ha dejado ningún lugar seguro](#) en Gaza, somete a los 2,3 millones de habitantes protegidos de Gaza a asesinatos en masa y les inflige unas condiciones de vida destinadas a provocar su destrucción física y a causarles graves daños físicos y psíquicos, lo que constituye actos de genocidio, y una Nakba permanente contra el pueblo palestino.

En ambos lados de la Línea Verde y en las cárceles israelíes, se socavan peligrosamente los derechos humanos, con el sometimiento del pueblo palestino a diversas formas de opresión y medidas represivas. Cabe destacar el uso sistemático por parte de Israel de fuerza excesiva y letal, la condonación y autorización del uso de la violencia por parte de los colonos, incluso dotando de armas a los ya bien armados colonos israelíes, el aumento de las restricciones de circulación, la campaña masiva de detenciones arbitrarias, las medidas vengativas contra presos/as y detenidos/as palestinos/as, la represión de los derechos a la libertad de expresión y reunión contra la población palestina que muestra su apoyo a su pueblo en Gaza y el trato degradante a los/as trabajadores/as palestinos/as de Gaza que se encontraban dentro de la Línea Verde el 7 de octubre de 2023, entre otras medidas punitivas.

En particular, en el marco del actual ataque militar, Israel ha cometido una serie de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, muchos de los cuales tienen lugar en el contexto de una colonización y de un sistema de apartheid ejercido por los/as colonos/as desde hace más de 75 años, así como de una ocupación beligerante ilegal de 56 años del territorio palestino. Durante las últimas semanas en Gaza, el ejército israelí ha atacado directamente a población civil, edificios civiles, mezquitas, iglesias, hospitales, ambulancias, centros comerciales, periodistas, personal médico, personas que huían y viviendas, entre otros, lo que supone una vulneración de los principios fundamentales de distinción, proporcionalidad, necesidad y otros principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Por otra parte, Israel ha castigado colectivamente a más de dos millones de civiles a quienes ha privado inhumanamente de lo necesario para atender a sus necesidades básicas para la supervivencia, como combustible, agua, alimentos, medicinas y electricidad. Los actos de Israel de privar a la población de Gaza de suministros esenciales y ayuda humanitaria infringen el Estatuto de Roma, especialmente la prohibición de utilizar [el hambre contra la población civil](#) como método de guerra privándoles de lo indispensable para su supervivencia, un crimen de guerra según el derecho internacional.

La actual ofensiva militar israelí tiene lugar en un territorio ocupado sobre el que Israel sigue manteniendo el control efectivo. Gaza forma parte integrante del territorio palestino ocupado. Por tanto, Israel, como potencia ocupante, tiene claras responsabilidades hacia la población protegida de Gaza, especialmente en virtud del Reglamento de La Haya y del IV Convenio de Ginebra. Este ataque deliberado, generalizado, sistemático e implacable de Israel contra la población civil y la matanza masiva de palestinos/as en su actual agresión contra la población de Gaza constituye una violación del Reglamento de La Haya y de los Convenios de Ginebra, y es constitutivo de crímenes de guerra, incluido el crimen de asesinato intencionado, y crímenes de lesa humanidad, incluidos los crímenes de asesinato y exterminio, así como el crimen de genocidio.

Los ataques indiscriminados de Israel también han causado heridas graves. Se calcula que más de 42 000 palestinos/as han resultado heridos/as y más del 70 por ciento son niños, niñas y mujeres. Estos ataques causan graves dolores físicos, lo que constituye además una grave violación del IV Convenio de Ginebra y del derecho internacional humanitario y son actos que constituyen crímenes de guerra, a saber, causar deliberadamente grandes sufrimientos o atentar gravemente contra la integridad física o la salud. Además, Israel ha utilizado indiscriminadamente [fósforo blanco](#) en Gaza, una de las zonas más densamente pobladas del mundo, en violación del derecho internacional humanitario, lo que constituye un crimen de guerra. Estos ataques deliberados con fósforo blanco aumentan aún más el riesgo para la población civil a la que exponen a graves daños, ya que provoca quemaduras graves, dolor y sufrimiento, además de daños materiales. Por otra parte, la orden de evacuación de Israel, la destrucción a gran escala de viviendas e infraestructuras básicas y sus incesantes ataques han desplazado por la fuerza a más de 1,7 millones de palestinos/as, lo que constituye una grave violación de los Convenios de Ginebra y equivale a crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crimen de genocidio.

Las represalias de Israel contra la población civil palestina han provocado la muerte de más de 15 800 palestinos/as, y han causado importante dolor físico a muchas otras debido a heridas graves, conscientemente de que los bombardeos causarían estos efectos negativos. Por lo tanto, a lo largo de las últimas seis semanas el ejército israelí ha violado gravemente el derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad de la población palestina –unos derechos humanos reconocidos internacionalmente–, en el contexto del cierre y el bloqueo prolongados e ilegales de Israel y de la discriminación racial institucionalizada contra la población palestina, incluso en Gaza. Estas violaciones se han cometido contra un grupo racial, étnico y nacional identificable: el pueblo palestino de Gaza, una conducta que equivale al crimen de lesa humanidad de persecución. En particular, Israel lleva mucho tiempo perpetrando el [crimen de persecución](#) y el crimen de apartheid –ambos crímenes de lesa humanidad– contra el pueblo palestino en su conjunto.

Además, en paralelo a las crecientes violaciones, ataques y medidas de castigo colectivo de Israel contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén, Israel ha detenido y encarcelado arbitrariamente a miles de palestinos/as en Cisjordania desde el 7 de octubre. Se han realizado detenciones arbitrarias de forma generalizada de civiles palestinos/as y 2070 de estas personas se encuentran actualmente en detención administrativa sin que se hayan formulado cargos o se las haya juzgado, lo que, junto con los actos de [tortura](#), [malos tratos](#) y el castigo colectivo a los que han sido sometidas bajo custodia israelí, constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. En el marco de esta campaña de detenciones masivas, [miles de trabajadores/as](#) de Gaza que realizaban su labor en Israel han desaparecido desde que comenzó la agresión contra la Franja. Las autoridades israelíes se han negado a comunicar sus nombres y lugares de detención, lo que equivale al crimen de lesa humanidad de desaparición forzada. Posteriormente muchas de estas personas fueron puestas en libertad y devueltas a Gaza. El destino de otras muchas aún está por determinar.

La ofensiva militar de Israel contra la Franja de Gaza ocupada, así como el asedio y cierre que dura ya 16 años, se están llevando a cabo con total desprecio de los principios más básicos del derecho internacional humanitario. Se está atacando y asesinando indiscriminadamente a la población civil cautiva en la Franja de Gaza con el apoyo financiero y material de Estados Unidos y de los Estados europeos, incluso mediante el suministro y la transferencia de armas y materiales.

PREVENIR LAS VIOLACIONES GRAVES, LOS CRÍMENES DE GUERRA, LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y EL CRIMEN DE GENOCIDIO.

La FIDH acoge con satisfacción la liberación de los rehenes israelíes y de los prisioneros palestinos, incluidos los niños y las mujeres detenidos arbitrariamente, e insta a todas las partes y a todos los Estados a que trabajen para poner fin al inimaginable dolor y sufrimiento resultantes. En este sentido, pedimos la liberación de todos los rehenes restantes e instamos a los Estados a que actúen para imponer un alto el fuego inmediato y permanente que garantice la protección de los civiles, la entrada sin restricciones de la ayuda humanitaria en todas las partes de Gaza y permita a los gazatíes regresar a las partes septentrionales y a otras zonas que han evacuado y de las que han sido desplazados.

La FIDH pide a Israel que actúe de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y se abstenga de realizar ataques indiscriminados contra la población civil protegida de Gaza, y que permita el regreso de las personas desplazadas al norte de Gaza. También pedimos a Israel que ponga fin a los crímenes internacionales, incluidas las políticas de genocidio, persecución, apartheid, colonización y anexión impuestas al pueblo palestino, que están en el origen de la situación actual en Palestina e Israel y que siguen perpetuando y alimentando el conflicto actual.

En vista de que ni los terceros Estados ni la comunidad internacional son capaces de reconocer la situación o de prevenir las graves violaciones, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio que se están cometiendo, y con el fin de exigir responsabilidades a Israel, la FIDH hace un llamamiento e insta:

- A los Estados a que adopten medidas para garantizar un alto el fuego inmediato que ponga fin al genocidio en curso en Gaza y garantice que no se repetirán las graves violaciones, en particular poniendo fin al asedio y permitiendo el acceso de la ayuda humanitaria a todas las partes de la Franja de Gaza;
- A los Estados a actuar en consonancia con su obligación en virtud de la Convención sobre el Genocidio, y a adoptar medidas urgentes para garantizar que Israel se abstiene de toda nueva incitación y actos de genocidio, y a que impidan y detengan la comisión de conductas y actos prohibidos en virtud del artículo II de la Convención;
- A los Estados Partes en la Convención sobre el Genocidio a que pidan a los órganos competentes de las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para prevenir y erradicar los actos de genocidio, lo que incluye la presentación de una demanda en virtud del artículo IX de la Convención sobre el Genocidio ante la Corte Internacional de Justicia;
- A los Estados a que apoyen la entrada en Israel y Palestina de la Comisión Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre Palestina e Israel para investigar la situación y las violaciones cometidas por todas las partes;
- A los Estados a que adopten todas las medidas disponibles para evitar ser cómplices en la conducta israelí mediante el suministro de materiales, armas y apoyo económico y diplomático a un régimen que es responsable de violaciones y abusos generalizados y sistemáticos, continuos y persistentes contra la población palestina, que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y el delito de genocidio;
- A los Estados a que apliquen e impongan sanciones económicas, embargos de armas y otras contramedidas hasta que Israel cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional y poner fin a todos los actos de genocidio;
- A los Estados a que reconozcan y admitan las causas profundas que subyacen a la actual agresión militar israelí, lo que incluye el régimen de apartheid impuesto por Israel, y el colonialismo de los asentamientos, y a que respondan con medidas concretas, y garanticen una retirada inmediata e incondicional de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, así como la realización de la autodeterminación del pueblo palestino y su derecho al retorno;
- A los Estados a que detengan y juzguen a sus ciudadanos/as o personas que se encuentran en su territorio o bajo su jurisdicción que hayan incitado al genocidio, ordenado o llevado a cabo actos genocidas contra el pueblo palestino;
- A los Estados que proporcionan armas y apoyo político a Israel, y que por tanto son cómplices, que dejen inmediatamente de ayudar e instigar los crímenes continuados de la Nakba y el genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino. Estados como Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido, Alemania y otros deben poner fin a su complicidad y cumplir las obligaciones que les impone el derecho internacional;
- A los Estados a que apoyen la situación en el Estado de Palestina ante la Corte Penal Internacional, si es preciso a través de remisiones estatales para garantizar la priorización de los procedimientos en curso y con contribuciones financieras a la Corte para asegurar la viabilidad de las investigaciones;
- A la Corte Penal Internacional y la Fiscalía a que emitan de inmediato órdenes de detención contra los/as funcionarios/as israelíes responsables de cometer crímenes internacionales contra la población palestina, y que amplíen el alcance de la investigación para incluir no solo los crímenes de guerra, sino también los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio.